



Hoy dia veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco, Reunidos los señores Individuos de la Junta Consultiva de Gobierno de esta Villa, tratamos de la Proposicion del Ayuntamiento de la misma, para su actuacion de la cobranza de contribuciones y demas Negocios que son propios de su institucion, mediante a no haber de mas ende de su eficacia y celo en favor del Pueblo, y tener acedidas sus decisiones a sostener el Trono de S. M. Reyna D. Isabel II y la Libertad, y son solo causa de la separacion de sus funciones por una mala intelij. de estos Señores quando el dia diez y ocho del corriente se pronunciaron ratificando su decision en S. M. Reyna y decididos a sostener la Libertad, solicitando que esta Junta reassumiera toda autoridad Gubernativa en este Pueblo, a lo que quedo entencido por conservar la tranquilidad publica, mas como sus Señores permanecieron paridos sumisos y obedientes alandiposicionancia de esta Junta, en quien depositaron su confianza, por medio de las personas que se fijaron en aquel dia para la decision de sus componentes, acordaron de oficio a los señores

